

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN AVENIDA OLLERÍAS 5, ESQUINA C/ SAN JUAN DE LA CRUZ (PERI SC-2A, PARCELA 5) DE CÓRDOBA**

Luis Lázaro Real

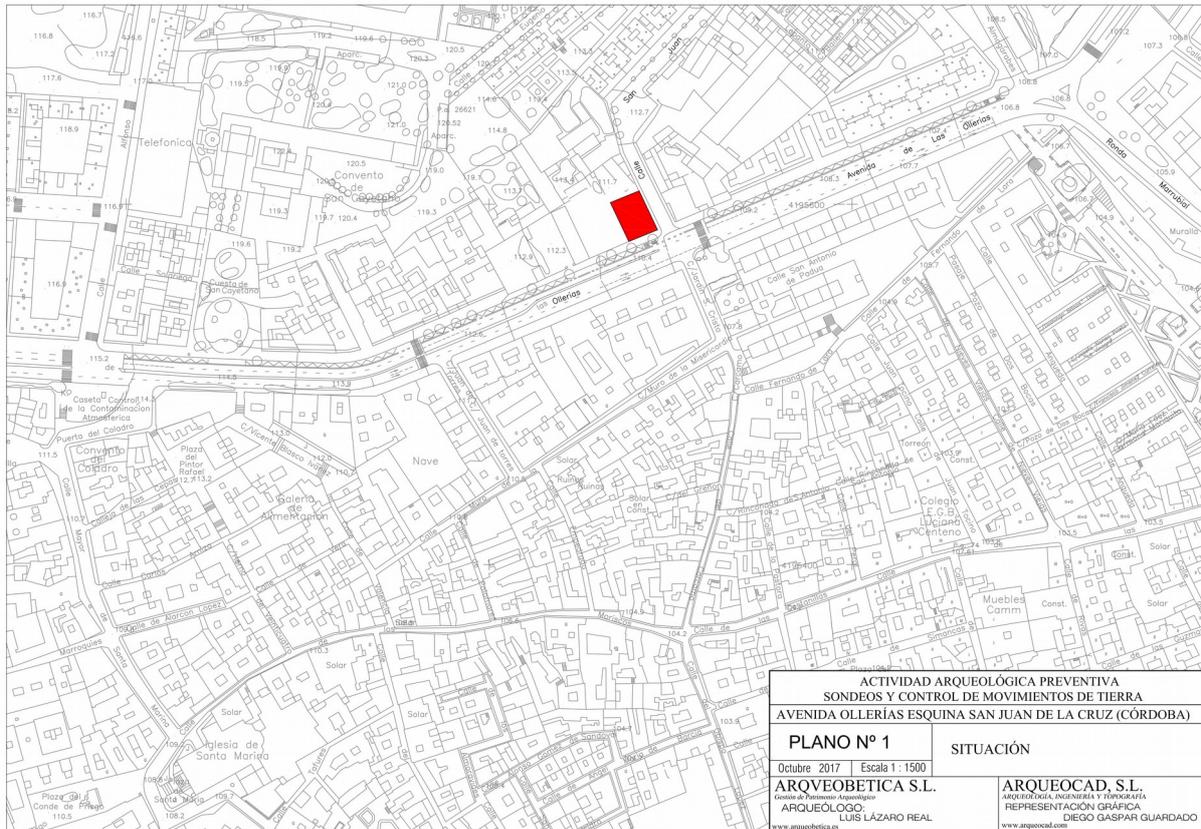
**Resumen:** En estas páginas exponemos los resultados obtenidos durante los trabajos de la A.A.Pre, Control de Movimientos de Tierra en la Parcela 5 del PERI SC-2A en la avenida de la Ollerías 5, esquina con la calle San Juan de la Cruz. Debido a la existencia de numerosos restos arqueológicos de un arrabal tardoislámico excavados en esta parcela como en la manzana colindante, nuestra actividad se centró en la excavación de la zona de los taludes no excavados en la anterior intervención, como en el seguimiento arqueológico para la realización de un muro pantalla en el acerado existente.

**Abstract:** In the following pages we will expose the outcome of the results obtained during the works of the A.A.Pre, Earth Movement Control on parcel 5 of the PERI SC-2A located on avenue Ollerías 5, corner with street San Juan de la Cruz. Due to the existence of numerous Tardoislamic suburb's archaeological remains, dug in this parcel as well as in the adjacent block, our activity focused on the excavation of the non-excavated slopes of the previous intervention, as well as implementing an archaeological follow-up in order to build a retaining wall in the existing pavement.

## **INTRODUCCIÓN**

El solar objeto de nuestra intervención se localiza en la Zona 11 de la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, denominada Parcela 5 del Plan Especial SC-2A en la avenida de las Ollerías número 5.

El proyecto de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra con en el que solicitó permiso para la intervención arqueológica se debe a la construcción de un edificio de viviendas con cimentación de losa estructural de hormigón con canto de 80 cm (durante los transcurso de los trabajos se modificó el proyecto de cimentación a base de pilotes por el de losa de hormigón, previa autorización a las administraciones competentes). Según se desprendía del Proyecto de Edificación, se planteaba la realización de trasteros a cota más baja que la de los restos conservados actualmente, a través de un sistema de cimentación de encepados y pilotaje. Estos afectaban a los restos en la zona de conservación, por lo que se realizó una extracción de los mismos para su posterior restauración y puesta en valor.



**Fig. 1:** Plano 1. Ubicación del solar en el parcelario urbanístico de Córdoba

Como hemos citado anteriormente, durante el transcurso de las labores de excavación arqueológica, se reunieron los responsables pertinentes de la obra -perito técnico, arquitecto y propietario del solar-, y con el estudio geotécnico que certificaba la compactación del terreno para un nuevo sistema de cimentación a través de losa de hormigón de 80 cm de canto se procedió a la excavación del terreno a mayor profundidad, y donde se detectó los restos de un muro romano y estructuras islámicas.

Esta parcela se localiza en la zona extramuros de la ciudad romana y musulmana, en un área de gran valor arqueológico, correspondiéndose principalmente con arrabales islámicos (vivienda y zona industrial), así como con posible ocupación romana y medieval-moderna.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según los datos obtenidos durante la I.A.U. realizada en la manzana 4 y 5 del Plan SC-2A (dirigida por Agustín López Jiménez) sabemos que la ocupación de esta parte de la ciudad comienza durante algún momento no determinado de la etapa romana (siglo I a. C.), tal y como se pone de manifiesto por la presencia de 29 enterramientos documentados en la Manzana 4 del Plan espacial S-2A, si bien esta ocupación como necrópolis se hace más importante en el siglo I d. C. La documentación de una inscripción funeraria pone de

manifiesto la conexión de esta zona de la ciudad con la necrópolis que se extiende por Santa Rosa, fechada desde el siglo I hasta el Bajo Imperio (LÓPEZ, 2006).



Fig. 2: Plano 2. Planta final de dibujo de las estructuras documentadas

Esta conexión de Santa Rosa con la zona que nos ocupa queda patente en la I.A.U. realizada en la C/ Alfonso el Sabio, junto a la iglesia de San Cayetano, donde se hallaron tres inhumaciones con cubierta a la capuchina. Este hecho indica la gran extensión de esta necrópolis que jalonaría la vía de comunicación que partía de la llamada Puerta de Osario. El uso de esta zona de la ciudad como lugar de enterramiento durante dicho período también está confirmado a raíz de los resultados obtenidos en diversas excavaciones en la misma Avda. Ollerías, como por ejemplo las realizadas por M<sup>a</sup> Dolores Baena en los años 1987 y 1989 en los nº 2 y 14 de la avenida, donde se documentaron dieciséis enterramientos de cremación e inhumación fechados entre mediados del s. I d. C hasta el s. III d. C. (BAENA, 1990 y 1991).

A partir de los siglos IV-V d. C., existe un vacío de documentación en esta parte de la ciudad, relacionándose las primeras estructuras halladas con construcciones de uso residencial de cronología califal. En la citada intervención no se encontraron elementos para adscribir a esta cronología pese a que se han localizado en las cercanías a nuestro solar vertederos con cerámica verde-manganeso de esta cronología, así como elementos residenciales en la parcela 2.1. y 2.2 del Plan Especial SC-2A de Córdoba.

Durante el Periodo Almohade, seguramente a principios del siglo XI, se produce una ocupación del espacio industrial y residencial de la zona. Este hecho queda relacionado con la documentación de un horno y un vertedero del alfar en la I.A.U. realizada en la C/ Alfonso el Sabio.

En el solar que nos atañe, se produce una mayor ocupación del terreno en este periodo (siglo XI-XII). Con dos zonas muy bien diferenciadas: la industrial, que se ubica en la zona W y la residencial que se encuentran más desplazada hacia el E. Los paralelos que se han encontrado en las estancias decoradas por policromía, son fundamentalmente el Palacio de Orive, fechado en torno a la segunda mitad del siglo XII.

Esta ocupación se prolonga un par de siglos, donde se han podido apreciar modificaciones en las viviendas, así como reparaciones de las mismas, hasta que poco a poco se produce el abandono paulatino de la zona, convirtiéndose el lugar en una zona de necrópolis.

En el Periodo Bajo-Medieval está representado principalmente por la ocupación industrial de la zona, con la construcción de 10 hornos que se adscriben a este periodo, así como de elementos relacionados con los mismos, también documentados en la parcela 3, del P.E. SC-2A.

En la Edad Moderna, se vuelve a ocupar este espacio con un uso industrial relacionado con la alfarería, con la documentación de 3 hornos. En los alrededores de este espacio, se

hallan nuevas estructuras de horno, y en la zona sur el gran vertedero cerámico del mismo, que cubre los niveles de derrumbe islámico principalmente.

Posteriormente, a mediados del siglo XIX, el espacio sigue teniendo un uso industrial, pero esta vez dedicado a la fundición de metales, uso que ha llegado prácticamente hasta el momento actual.

Como conclusión, podemos decir que desde la Etapa Romana, tenemos constancia de la ocupación como necrópolis de la zona, centrándonos en la zona central de la parcela 4 del Plan Especial SC-2A.

En la Etapa Tardoislámica primeramente, se ocupa el espacio dividido en terrazas, que salvan la diferencia de cota y permiten la construcción de las viviendas, nivelándose en la parte N y S, siendo más acusado el desnivel en la zona centro.

Esta ocupación puede estar relacionada con la construcción de la muralla, justamente enfrente, discurriendo por la C/ Muro de la Misericordia, procedente de la Torre de la Malmuerta y con destino a la Ronda de Marrubial. Esta edificación de la muralla, a cota inferiores a nuestro solar, en una zona más baja, pudo provocar la ocupación de la terraza inferior, bajando el nivel de cota, para estar más acorde con el nuevo nivel de ocupación impuesto por esta construcción defensiva.

Durante el Periodo Medieval Cristiano/Edad Moderna, el nivel de cota sube, casi hasta llegar a un mismo nivel entre la terraza inferior y media, con un ligero buzamiento hacia el sur, si bien, las estructuras documentadas no aportan una información más detallada, aunque se produce una fuerte actividad alfarera en la zona, que prosigue en la Etapa Moderna, cuando se colmata la zona centro y sur como vertedero. Sobre este nivel moderno se realiza la construcción contemporánea situando el nivel de ocupación prácticamente en el actual. En los siglos XVII-XVIII, este lugar vuelve a ser industrial con la fabricación de productos alfareros, donde se han localizado varios hornos y vertederos.

Es curioso, como desde el periodo islámico hasta hace escasamente una década (finales del siglo XX) esta zona de la ciudad se ha mantenido en un uso industrial, principalmente con la producción de cerámicas, hecho esta que la avenida que transcurre por la zona sur del solar reciba el nombre de “las Ollerías”.

## **EVALUACIÓN Y CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

La presente Actividad Arqueológica Preventiva ha permitido complementar la planimetría existente de este solar, y confirmar los datos obtenidos relativos al urbanismo de Córdoba fundamentalmente en época tardoislámica, comprobando así la extensión de un

arrabal de estructuras almohades de carácter doméstico, asociadas a una importante zona alfarera.

E incluso, hemos podido corroborar la presencia del área de necrópolis romana documentada en las parcelas colindantes a la nuestra, como así lo confirma la aparición de un muro de sillería romana de *Opus Quadratum* dispuesto “a hueso”.

El método de excavación arqueológica fue el *estratigráfico*, tal y como ha sido definido por Harris (HARRIS, 1991), tanto en lo que respecta a las técnicas de excavación y criterios de individualización y definición de Unidades Estratigráficas (UU.EE., en adelante) resultantes de la evolución artificial y natural de los depósitos arqueológicos documentados. Por tanto, se individualizará cada sedimento (depósito, interfaz, elemento interfacial) con un número de referencia describiéndose mediante la distinción de criterios directos (color, textura, consistencia, composición, dureza,...) e indirectos.

Tanto los relieves de estrato como superficies de estratificación quedaron documentados gráficamente (fotografía y/o dibujo). En cuanto a las interfaces se numerarán las de excavación, suelos de ocupación y niveles de arrasamiento, siendo estos últimos considerados como elementos interfaciales. Asimismo, se realizó la recogida exhaustiva de todos los restos muebles de cultura material diferenciados por UU.EE. para la obtención de elementos que puedan facilitar el estudio cronoestratigráfico individualizado, de génesis del terreno y funcionalidad de espacios concretos.

## **RESULTADOS Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERPRETACIÓN HISTÓRICA DE LA SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA**

Nuestra intervención se ha desarrollado en un sector extramuros al Este de la ciudad, produciéndose una ocupación desde época romana hasta la actualidad con periodos de distinta intensidad.

Los trabajos arqueológicos en el solar comenzaron el día 30 de junio de 2017. En primer lugar, se procedió a la retirada de aportes contemporáneos y geotextil que cubrían los restos para su conservación. Concretamente, los trabajos de limpieza previos a su posterior desmonte y reubicación de los vestigios arqueológicos afectados por la construcción de un sistema de cimentación por medio de pilotaje y encepados, se concentraron en los pilares 12, 17, 18 16, 22, 25 y 28.

Una vez que los restos arqueológicos, afectados por la construcción de este pilotaje de cimentación, fueron destapados se procedió a su engasado, consolidación y numeración para su traslado y posterior reubicación. Cuando la construcción del edificio para viviendas

estuviera finalizada se pasaría a la puesta en valor y restauración de los vestigios arqueológicos



**Lám. I.** Inicio de los trabajos de retirada de aportes contemporáneos para cimentación.



**Lám. II.** Vista de detalle del engasado y embalaje de restos arqueológicos para traslado.

Por tanto, una vez retirados los restos arqueológicos en la zona de cimentación y pilotaje, nuestros trabajos se centraron en la documentación arqueológica de las zonas no excavadas durante la actividad arqueológica parcial de 2004 que por motivos de seguridad, quedó pendiente una franja de terreno de unos 3,50 m de anchura respecto a las medianeras con la Avenida Ollerías y la Calle San Juan de la Cruz.

Por lo que nuestros trabajos de control arqueológico comenzaron el 12 de julio en el extremo SW de la parcela en la franja paralela a la Avenida Ollerías dirección a la Calle San Juan de la Cruz. La excavación consistió en la retira de aportes y rellenos contemporáneos con ayuda de medios mecánicos hasta la localización de restos arqueológicos no documentados con el objetivo de cumplimentar la planimetría de la actividad arqueológica realizada en 2004 (**expediente AAPre/43/2004**).

En nuestra intervención se detectó una secuencia estratigráfica que, a partir de los niveles geológicos a la cota mínima excavada de 106.35 m.s.n.m, presentaba una ocupación antrópica desde el periodo romano hasta la actualidad, destacando la presencia de una importante zona alfarera cuyo mayor uso predominó época tardoislámica hasta el siglo XIX.



**Lám. III.** Vista hacia el Este del tramo de zanja paralela a la Avda. Ollerías.

Así pues, el área de actuación definitiva quedó delimitada por el lado Sur de la parcela, a una franja paralela a la Avenida Ollerías con unas dimensiones de 15, 50 m de largo y una anchura máxima de 2, 50 m (**LÁM III**). Y por el lado Este de la parcela, se excavó una franja paralela a la Calle San Juan de la Cruz de 19,50 m de largo y una anchura de 2, 50 m. (**LÁM IV**) En ambas franjas los perfiles no se excavaron por motivos de seguridad con el fin de evitar posible deslizamientos de los depósitos y aportes menos estables, los cuales han quedado suficientemente documentados bajo la supervisión arqueológica durante la realización de los bataches perimetrales para la construcción del edificio de viviendas con sótano.



**Lám. IV.** Vista hacia el Sur del tramo de zanja paralela a la calle San Juan de la Cruz.

Una vez delimitada e identificada la zona a intervenir, nuestros trabajos arqueológicos se concentraron en primer lugar, en el extremo SW de la parcela junto al edificio ya construido que linda por el lado Oeste de nuestra área de excavación. Posteriormente, continuamos nuestra excavación en el extremo más septentrional de la franja paralela a la Calle San Juan de la Cruz.

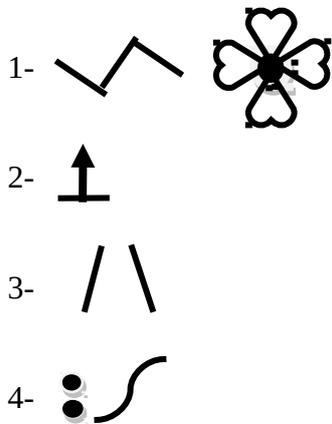
Como hemos podido comprobar, se documentó un nivel arqueológico del período romano. Concretamente, se trata de un muro de *Opus Quadratum* (U.E. 17) asociado a un

interesante sector de necrópolis en la parcela colindante, donde se documentaron varios recintos funerarios y numerosas cremaciones e inhumaciones. Por lo que interpretamos que esta estructura de sillería tuvo que pertenecer un muro que delimita esta necrópolis, tratándose de una posible parcelación para estos recintos funerarios (**LÁM. V**). El uso de esta zona de la ciudad como lugar de enterramiento durante dicho período también está confirmado a raíz de los resultados obtenidos en diversas excavaciones en la misma Avda. Ollerías, como por ejemplo las realizadas por M<sup>a</sup> Dolores Baena en los años 1987 y 1989 en los nº 2 y 14 de la avenida, donde se documentaron dieciséis enterramientos de cremación e inhumación fechados entre mediados del s. I d. C hasta el s. III d. C. (BAENA, 1990, 151-158; 1991, 138-145).



**Lám. V.** Vista hacia el Norte del muro de sillería romano U.E. 17

Lo más interesante de esta gran estructura es que presenta varias marcas de cantero de diferentes formas y tipologías, las cuales algunas de ellas se han documentado en el Templo de la Calle Claudio Marcelo de Córdoba (GUTIÉRREZ, 2016,286). Hemos podido identificar varias marcas de cantero con unas dimensiones aproximadamente de 26 cm de alto y 20 cm de ancho: (LÁM. VI)



**Lám. VI.** Vista de detalle de marcas de cantero en el muro romano U.E 17.

A partir de los ss. IV-V d. C, existe un vacío de documentación en esta parte de la ciudad. Posteriormente, durante el período emiral la población va estar fundamentalmente asentada en el interior de la medina, si bien las zonas extramuros van a ir experimentando poco a poco una incipiente ocupación. Estos datos han sido transmitidos por las fuentes literarias islámicas que

nos informan sobre la existencia de almunias, cementerios, arrabales e instalaciones alfareras. No obstante, la zona cercana a nuestra parcela catastral no debió sufrir un proceso de urbanización tan intensivo como en lugares más inmediatos a la ciudad, como así lo demuestra la ausencia de estructuras encuadrables a este período.

Lo mismo ocurre a lo largo de la etapa califal, pues aunque en esta fase la ciudad experimenta uno de los cambios urbanísticos más significativos con la gran expansión de sus arrabales, éstos van a extenderse fundamentalmente hacia el Oeste debido, entre otras razones, al desplazamiento del centro de poder político con la construcción de la ciudad palatina de *Madinat al- Zahra*.



**Lám. VII.** Vista hacia el Norte de las estructuras UU.EE. 20 y 22.

Esta nueva sede del poder se va a convertir en un foco de atracción para los habitantes de la ciudad, de modo que su presencia es fundamental para entender el mayor desarrollo de los arrabales de poniente y septentrionales frente a los demás.

Durante el periodo tardoislámico, los sectores extramuros de *Qurtuba* van a continuar habitados, no sólo aglutinados en áreas residenciales sino que también asistiremos a la proliferación de instalaciones industriales que, por razones higiénicas, no pueden ubicarse en

el interior del recinto amurallado. Una de estas instalaciones son las alfarerías, que se disponen al exterior de la ciudad agrupadas en determinadas zonas como la Avda. Ollerías, cuyo nombre hace referencia a la actividad desarrollada tradicionalmente en este sector.



**Lám. VIII.** Vista hacia el Oeste de las estructuras UU.EE. 41, 42, 45 y 47.

Justo en este contexto histórico de ocupación tardoislámico podemos enmarcar los resultados obtenidos en nuestra intervención, ya que las estructuras documentadas vienen a confirmar, junto con los datos obtenidos durante la intervención de la Manzana 4 del Plan Especial de Reforma Interior SC-2A dirigida por Agustín López Jiménez, vienen a completar la existencia de un entramado urbanístico ortogonal, que no fueron identificadas por motivo de seguridad en los taludes no excavados en la anterior excavación.



**Lám. IX.** Vista del extremo SW de la intervención. UU.EE. 8, 9 y 27.

Por tanto, aquellas estructuras que continuaban por los perfiles Este y Sur de nuestra parcela han quedado suficientemente registradas y documentadas durante nuestros trabajos arqueológicos de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

Por un lado, las (UU.EE. 20, 22 y 32) son la continuación de las estructuras documentadas en la anterior intervención donde se localiza el Espacio 67 (**LÁM. VII**). Hacia el Sur identificamos las UU.EE 45 y 47 que delimitan el Espacio 68 (**LÁM. VIII**) y en el extremo más Sudoeste de la parcela identificamos varias estructuras (UU.EE. 8, 9 y 27) que se localizan donde en la anterior excavación de este solar se identificó como Espacio 65 (**LÁM. IX**) (LÓPEZ, 2006).

La técnica constructiva de los paramentos es bastante uniforme, predominando los muros de mampuestos de calcarenitas trabados con tierra, que se disponen en dos hileras exteriores de ripios de mayor tamaño y un relleno central de mampuesto más pequeños (UU.EE. 45 y 47). Este sistema puede presentar variantes, documentándose una alternancia de mampuestos y tejas (U.E. 32) y en otros casos de una sola hilada y tres hileras de gravas de tamaño medio (U.E. 20). Los más materiales más frecuentes son las calcarenitas, calizas, cantos rodados y rollos de alfar. Otra técnica característica de este periodo es el tapial a base de una mezcla de arcillas, gravas, tejas y fragmentos cerámicos, aunque en el transcurso de nuestra actuación no hemos podido documentar ninguna estructura de esta tipología.

El único suelo que hemos documentado se localiza al Oeste de la estructura (U.E. 45), se trata un pavimento realizado con de mortero de cal (U.E. 42) de color variado -blanco anaranjado- del que sólo se ha conservado 2,05 x 1,90 m, el cual se localiza próximo al E-66 definido durante la I.A.U en la parcela 4 del Plan Especial SC2A (LÓPEZ, 2006). Los otros posibles niveles de suelo descrito en el apartado anterior no podemos considerarlos con total seguridad un pavimento, ya que son niveles de tierra apisonada y que por su posición estratigráfica hemos identificados como tales, estos corresponden a las UU.EE 53, 54 y 55.

Por último, en cuanto a las techumbres de los espacios, los únicos elementos que se han conservado son las tejas en forma de derrumbe (UU.EE. 25 y 33), no sólo de los espacios cerrados sino también de aquellas zonas a cielo abierto, del tipo calles o patios. Originariamente, los techos contarían con una estructura de madera mediante vigas dispuestas en sentido transversal y recubierto por una trama vegetal trabada con barro sobre la que se situarían dichas tejas (CASTRO, 2001, 268)

Una vez finalizada la excavación para la losa de cimentación, se realizó el rebaje para el hueco del ascensor con unas medidas de 2,40 x 2,40 m y una profundidad de – 1,30 m. En este hueco de ascensor se documentaron dos nuevos estratos de tierras naturales y estériles de color rojizo. La primera capa compuesta con calizas, calcarenitas y pequeñas gravas, estrato muy compactado y gran consistencia identificada como U.E. 51 y una potencia media de 0,55 m. La otra capa de tierra natural excavada es la U.E. 56, de matriz arcillosa no tan compactada que las capas superiores que la cubren y compuesta de arenas y limos de color castaño claro y una potencia máxima documentada de 0,53 m. **(LAM.X)**

Por último, una vez documentada y registrada el perímetro de seguridad de la parcela, se procedió a la realización de batches para la construcción de un muro pantalla en el acerado

existente bajo control y supervisión arqueológica. Dando por finalizados estos trabajos el 6 de octubre de 2017.



**Lám. X.** Vista de detalle del hueco de ascensor y estratos geológicos (U.E 56).

## CONCLUSIONES

Justo en este contexto histórico de ocupación tardoislámico podemos enmarcar los resultados obtenidos en nuestra intervención. Las estructuras documentadas vienen a confirmar, junto con los datos obtenidos durante la intervención de la Manzana 4 del Plan Especial de Reforma Interior SC-2A dirigida por Agustín López Jiménez, de la existencia de un entramado urbanístico ortogonal, que no se identificaron por motivo de seguridad en los taludes no excavados en la anterior excavación.

Por tanto, aquellas estructuras que continuaban por los perfiles Este y Sur de nuestra parcela han quedado suficientemente registradas y documentadas durante nuestros trabajos arqueológicos de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

Por un lado, las (UU.EE. 20, 22 y 32) son la continuación de las estructuras documentadas en la anterior intervención donde se localiza el Espacio 67. Hacia el Sur identificamos las UU.EE 45 y 47 que delimitan el Espacio 68 y en el extremo más Sudoeste

de la parcela identificamos varias estructuras (UU.EE. 8, 9 y 27) que se localizan donde en la anterior excavación de este solar se identificó como Espacio 65 (LÓPEZ, 2006).

La técnica constructiva de los paramentos es bastante uniforme, predominando los muros de mampuestos de calcarenitas trabados con tierra, que se disponen en dos hileras exteriores de ripios de mayor tamaño y un relleno central de mampuesto más pequeños (UU.EE. 45 y 47). Este sistema puede presentar variantes, documentándose una alternancia de mampuestos y tejas (U.E. 32) y en otros casos de una sola hilada y tres hileras de gravas de tamaño medio (U.E. 20). Los más materiales más frecuentes son las calcarenitas, calizas, cantos rodados y rollos de alfar. Otra técnica característica de este periodo es el tapial a base de una mezcla de arcillas, gravas, tejas y fragmentos cerámicos, aunque en el transcurso de nuestra actuación no hemos podido documentar ninguna estructura de esta tipología.

El único suelo que hemos documentado se localiza al Oeste de la estructura (U.E. 45), se trata un pavimento realizado con de mortero de cal (U.E. 42) de color variado -blanco anaranjado- del que sólo se ha conservado 2,05 x 1,90 m, el cual se localiza próximo al E-66 definido durante la I.A.U en la parcela 4 del Plan Especial SC2A (LÓPEZ, 2006). Los otros posibles niveles de suelo descrito en el apartado anterior no podemos considerarlos con total seguridad un pavimento, ya que son niveles de tierra apisonada y que por su posición estratigráfica hemos identificados como tales, estos corresponden a las UU.EE 53, 54 y 55.

Por último, en cuanto a las techumbres de los espacios, los únicos elementos que se han conservado son las tejas en forma de derrumbe (UU.EE. 25 y 33), no sólo de los espacios cerrados sino también de aquellas zonas a cielo abierto, del tipo calles o patios. Originariamente, los techos contarían con una estructura de madera mediante vigas dispuestas en sentido transversal y recubierto por una trama vegetal trabada con barro sobre la que se situarían dichas tejas (CASTRO, 2001, 268)

Los resultados obtenidos en la Actividad Arqueológica Preventiva han sacado a la luz numerosos restos arqueológicos pertenecientes a uno de los arrabales orientales de la Córdoba almohade, asociados principalmente a una serie de estructuras domésticas cercana a una importante zona alfarera.

Por otra parte, debido a una modificación del proyecto de construcción para el edificio de nueva planta en el sistema de cimentación por medio de losa de hormigón con un canto de 80 cm, se pudo documentar la existencia de una estructura romana de sillería de *Opus Quadratum* a -2,10 m respecto a nivel de la calle.

Tras la finalización de nuestra actividad, consideramos que la documentación arqueológica ha sido exhaustiva y satisfactoria, como se desprende del presente artículo, de

manera que la valoración e interpretación histórica de estos bienes inmuebles está asegurada y se ha evitado y superado el peligro de pérdida o destrucción a que hace referencia la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (14/2007 de 26 de noviembre). La propuesta de conservación de una parte de la estructura romana (U.E. 17), en el área de Visitación y Puesta en Valor de los restos arqueológicos del arrabal islámico definidos en el Proyecto de la presente Actividad Arqueológica, ha quedado bien integrado y consolidado.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BAENA ALCÁNTARA, M<sup>a</sup> D. (1990): “Intervención Arqueológica de Urgencia en la Avda. de las Ollerías nº 2, recayente a Plaza de la Lagunilla (Córdoba). Restos de la muralla de la Axerquía”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1987, III: Actividades de Urgencia*, pp. 151-158.

BAENA ALCÁNTARA, M<sup>a</sup> D. (1991): “Intervención Arqueológica de Urgencia en la Avda. de las Ollerías nº 14 - 1ª Fase, (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1989, III: Actividades de Urgencia*, pp. 138-145.

CASTRO DEL RÍO, E. (2001): “La arquitectura doméstica en los arrabales de la Córdoba Califal: La zona arqueológica de Cercadilla”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12, pp. 241-281.

GUTIÉRREZ DEZA, M<sup>a</sup> I. (2016) *Análisis de un Centro de Culto Imperial de la Córdoba Romana: El Conjunto Arquitectónico de la C/ Claudio Marcelo*. Tesis Doctoral Córdoba.

HARRIS, E. C. (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona.

LÓPEZ JIMÉNEZ, A (2006): Informe de la I.A.U en la Manzana 4 del Plan Especial SC2A de Córdoba.